

DECRETO REGISTRADO N° 0155 /

CONCÓN, 24 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- 3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 2018-2019.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS/HORAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
2018	ADMINISTRATIVO	0.5 DÍA	23.12.2021	23.12.2021	CARLA LILLO PIRAINO
2019	ADMINISTRATIVO	0.5 DÍA	27.12.2021	27.12.2021	CARLA LILLO PIRAINO

- 2. NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MTA/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 ENE 2022
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Direccion de Control
Objetivos Observados Recibido
